

Quito, 28 de febrero de 2014

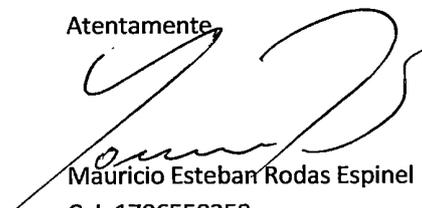
Señor Doctor  
Armando Rodas  
Gerente General y Representante Legal  
ASEINCO S. A.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, y por tener que dedicar la totalidad de mi tiempo a nuevas actividades, presento mi renuncia con el carácter de irrevocable al cargo de Presidente de ASEINCO S. A. que he venido desempeñando.

Agradezco la confianza depositada en mí.

Atentamente,



Mauricio Esteban Rodas Espinel  
C. I. 1706558358



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RENUNCIA AL NOMBRAMIENTO PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	47793
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15942
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

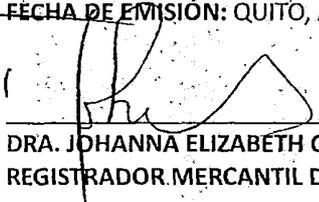
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ASEINCO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	RODAS ESPINEL MAURICIO ESTEBAN
IDENTIFICACIÓN	1706558358
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	INDEFINIDO

3. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM. Nº 1664 DEL: 13/06/1995.-NOT: 27 DEL: 08/09/1994 MJPH

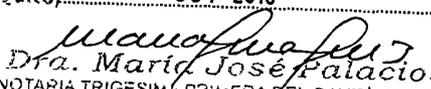
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista  
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,  
doy fe que la COPIA que antecede, es  
igual al documento presentado ante mi.  
Quito, 16 OCT 2015

  
Dra. María José Palacios  
NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-003-000003252

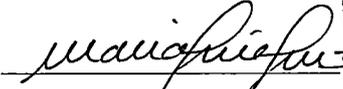


20151701031D03109

**DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20151701031D03109**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) **igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s)** en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 16 DE OCTUBRE DEL 2015.

  
NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO  
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

